

INFORME DE COMISARIO

Ejercicio económico 2015

A los señores Accionistas de:

MONICA DE MANCINI S.A., SERVICIOS EMPRESARIALES

Ciudad:

De mis consideraciones,

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de la Compañía **"Mónica de Mancini S.A., Servicios Empresariales"**, presento a ustedes un informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de **"Mónica de Mancini S.A., Servicios Empresariales"**, en relación con la marcha de la misma por el ejercicio económico 2015; informe y opinión que son emitidos en base de la documentación proporcionada por su Administración.

La empresa ha seguido desarrollándose como una firma dedicada a la Elaboración, preparación y venta de toda clase de productos alimenticios para el consumo humano.

La administración de la Compañía ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2014, así como las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes. He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 176, 177 y 246 de la Ley de Compañías vigente.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y Administradores de **"Mónica de Mancini S.A., Servicios Empresariales"**, así como de la Superintendencia de Compañías, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Guayaquil, abril 14 de 2016



Eco. Marlene Merchán España
COMISARIO PRINCIPAL